DECRETO Nº 810.-

CASTRO, 10 de Abril de 2023.-

VISTOS:

1.- El Oficio Nº287 de fecha 02 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional.

2.- La Cotización N°20985 de la empresa PEÑA SPOERER Y CIA S.A.

3.-La licitación ID N°966131-61-LR21 denominada Reposición de Camiones y Contenedores comuna de Castro.

4.- La Sesión Ordinaria N°53 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal para el año 2023.

5.- El Decreto N°405 de fecha 29 de junio de 2022 sobre la personería del Alcalde Titular.

6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con motivo de la licitación referida en el visto número tres precedente, se estableció en la misma mantenciones preventivas para los camiones y maquinarias adquiridas, las que debían efectuarse dentro de ciertos plazos y/o cumplimiento de kilometrajes.

2.- Desde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato se requirió realizar mantención al vehículo placa patente RFPV-28, mantención que no pudo ser considerada por las entregadas en la licitación.

2.- Que, atendido lo anterior, y siendo de vital importancia la mantención del vehículo municipal para el desarrollo de las labores de recolección de residuos, es que se debió acceder a la mantención pagada del mismo.

3.- Que, para materializar lo referido se emitió por parte de la empresa PEÑA SPOERER y CIA S.A, la cotización N°20985, y se realizaron los trabajos respectivos, razón por la cual corresponde el pago de los mismos.

DECRETO:

1.-**PÁGUESE**, a la empresa PEÑA SPOERER y CIA S.A, Rut N° la suma de $1.114.102, correspondiente a la mantención del camión placa patente RFPV-28.

2.- AUTORÍCESE E INSTRÚYASE, a la Dirección de Administración y Finanzas para emitir, previa verificación de antecedentes, el respectivo decreto de pago.

3.- IMPÚTESE, los gastos a la cuenta 22.06.002.002 "mantenimiento y reparación de vehículos" del centro de costos 020203 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO DIRECTOR DEPARTAMENTO JURÍDICO

JEVS/DMV/NCB/JMCA/mgg

DISTRIBUCION:

- Empresa Interesada
- Dirección de Administración y Finanzas.
- DIMAO
- Archivo.